Contrato N° 60/2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** con RUC N° 3935016-9, con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad N° 3.935.016, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, CERCO PERIMETRAL Y BAÑO SEXADO EN EL CAMPOSANTO DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, CERCO PERIMETRAL Y BAÑO SEXADO EN EL CAMPOSANTO DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 2557/2016 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de mantenimiento de oferta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	-	520	30	11	8	140.151.250.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.818.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/16, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2557/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Construcción de muralla y alambrado perimetral									
1	72102504 -001	Replanteo de obra	Nacional	Paraguay	Evento	gl.	1,00	278.071	278.071

HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
CEL 0971-986 339 - AYOLAS PY

Contrato N° 60/2016

2	72102504 -001	Limpieza de terreno, retiro de arbustos y malezas	Nacional	Paraguay	Evento	m2	200,00	9.249	1.849.800
3	72102504 -001	Destronque de árboles, incluye traslado de troncos y ramas.	Nacional	Paraguay	Evento	Un	8,00	861.485	6.891.880
4	72102504 -001	Poda de árboles, incluye traslado de ramas.	Nacional	Paraguay	Evento	Un	4,00	350.997	1.403.988
5	72102504 -001	Cimiento de piedra bruta colocada	Nacional	Paraguay	Evento	m3	25,54	336.945	8.605.575
6	72102504 -001	Mampostería de nivelación armada de 0,30m. con ladrillo común, con 2 varillas de 10mm. en dos hiladas	Nacional	Paraguay	Evento	m2	33,11	198.254	6.564.190
7	72102504 -001	Pilares de H°A° de 0,15x0,30m. con 4 varillas de 12mm y estribos de 6mm cada 18cm	Nacional	Paraguay	Evento	ml	62,00	86.825	5.383.150
8	72102504 -001	Relleno y compactación	Nacional	Paraguay	Evento	m3	50,00	86.588	4.329.400
9	72102504 -001	Aislación horizontal de paredes en forma de U	Nacional	Paraguay	Evento	m2	42,57	28.601	1.217.545
10	72102504 -001	Mampostería de elevación de 0,15m. con ladrillo común a revocar ambas caras, altura 1,25m.	Nacional	Paraguay	Evento	m2	106,61	76.233	8.127.200
11	72102504 -001	Revoque exterior de mamposterías, con hidrófugo	Nacional	Paraguay	Evento	m2	213,23	24.776	5.282.986
12	72102504 -001	Envarillado 2 hiladas con 2 varillas de 8mm.	Nacional	Paraguay	Evento	ml	85,29	22.703	1.936.339
13	72102504 -001	Terminación de muralla con ladrillo laminado curvo y tratamiento de barniz sintético	Nacional	Paraguay	Evento	ml	85,29	26.716	2.278.608
14	72102504 -001	Pintura de paredes con látex exterior	Nacional	Paraguay	Evento	m2	507,70	16.219	8.234.386
15	72101703 -007	Retiro de cerco perimetral existente	Nacional	Paraguay	Evento	ml	24,00	25.970	623.280
16	72101703 -007	Construcción de alambrado perimetral, mampostería de nivelación de 0,15m. revocada a ambas caras, postes de hormigón con base de piedra y alambre tejido de malla de 2 x 2 pulg. y tres hileras de alambre de púa	Nacional	Paraguay	Evento	ml	45,00	264.552	11.904.840

EMPRENDIMIENTOS CIVILES
CEL 0971-966 339 - AYOLAS PY

Contrato N° 60/2016

		Construcción de baño sexado y depósito de 8,00 x 2,80 m.							
17	72131601 -002	Demolición de construcción existente	Nacional	Paraguay	Evento	gl.	1,00	478.471	478.471
18	72131601 -003	Cimiento de piedra bruta colocada, incluye excavación	Nacional	Paraguay	Evento	m3	6,35	336.945	2.139.601
19	72131601 -005	Mampostería de nivelación armada de 0,30m con ladrillo común, con 2 varillas de 10mm en dos hiladas	Nacional	Paraguay	Evento	m2	7,05	198.254	1.397.691
20	72131601 -006	Aislación Horizontal de paredes	Nacional	Paraguay	Evento	m2	6,17	28.601	176.468
21	72131601 -005	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común a revocar ambas caras	Nacional	Paraguay	Evento	m2	75,20	76.233	5.732.722
22	72131601 -007	Techo de Chapa galvanizada de material zincalum espesor N24 sobre estructura metálica	Nacional	Paraguay	Evento	m2	27,60	153.799	4.244.852
23	72131601 -008	Revoque interior/ exterior de paredes	Nacional	Paraguay	Evento	m2	150,40	24.776	3.726.310
24	72131601 -009	Contrapiso de cascotes	Nacional	Paraguay	Evento	m2	24,90	24.818	617.968
25	72131601 -009	Piso Cerámico, incluye carpeta de asiento	Nacional	Paraguay	Evento	m2	7,50	116.504	873.780
26	72131601 -009	Piso Alisado de Cemento	Nacional	Paraguay	Evento	m2	17,40	32.069	558.001
27	72131601 -010	Puerta metálica de chapa plegada de 0,80x2,15m y marco metálico de ángulo	Nacional	Paraguay	Evento	un	3,00	1.048.247	3.144.741
28	72131601 -010	Ventana tipo balancín existente, colocación y vidrio nuevos	Nacional	Paraguay	Evento	un	4,00	128.066	512.264
29	72131601 -010	Revestimiento de azulejos, altura 1,60m	Nacional	Paraguay	Evento	m2	22,40	72.601	1.626.262
30	72131601 -012	Pintura de paredes revocadas interior con látex	Nacional	Paraguay	Evento	m2	278,40	16.219	4.515.370
31	72131601 -012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Nacional	Paraguay	Evento	m2	15,68	24.742	387.955
32	72131601 -012	Pintura de techo con esmalte sintético	Nacional	Paraguay	Evento	m2	27,60	22.074	609.242

HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
CEL 0971-986 335 - AYOLAS PY

Contrato N° 60/2016

33	72131601 -001	Instalación eléctrica, incluye alimentación al Baño, y circuito de luces y dos tomacorrientes	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	540.725	540.725
34	72131601 -001	Instalación de artefactos eléctricos, incluye Provisión y colocación de 4 artefactos de iluminación de 1x40W y dos tomacorrientes	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	557.326	557.326
35	72131601 -011	Instalación de agua corriente en baño de un lavatorio y un inodoro con su respectiva llave de paso, incluye cañería de alimentación	Nacional	Paraguay	Evento	gl	2,00	711.480	1.422.960
36	72131601 -011	Instalación de canilla de patio de bronce de 1/2pulgada con soporte de mampostería, alt. 0,50m	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	90.417	90.417
37	72131601 -011	Desagüe cloacal de un baño con un inodoro, un lavatorios y un registro (0,60x0,60) con tapa de HºAº, cámara séptica (0,75x1,50m) y pozo ciego (de dia 1,50 y prof: 2,00m)	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	3.539.613	3.539.613
38	72131601 -011	Artefactos sanitarios y accesorios de baño (un inodoro con cisterna alta y lavatorio con pedestal, jabonera, portarrollo, toallero, perchero y griferías)	Nacional	Paraguay	Evento	gl	2,00	1.233.232	2.466.464
Cruz Mayor									
39	72131601 -012	Pintura de paredes con látex exterior	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	145.527	145.527
40	72131601 -012	Pintura de techo con barniz sintético	Nacional	Paraguay	Evento	m2	15,00	21.143	317.145
41	72131601 -012	Techo de chapa galvanizada a dos aguas con estructura de caños en Acceso Principal, incluye retiro de techo de tejas exstente.	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	1.840.956	1.840.956
Instalación Eléctrica									
42	72131601 -001	Puesto de Medición Eléctrica Monofásica, con mampostería revocada, caño galvanizado de 2,5pulg. Llave termomagnética de 10A, acometida con cable preemsamblado, entrada con cable multifilar de 6mm2	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	3.106.796	3.106.796

HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
CEL 0971-966 339 - AYOLAS PY

Contrato N° 60/2016

43	72131601 -001	Provisión y colocación de Artefactos de iluminación tipo flourescente de 1x40Watts incluye cableado en el Pórtico de Acceso y Techo de la Cruz Mayor con interruptor comandado por fotocelula	Nacional	Paraguay	Evento	un	4,00	289.039	1.156.156
44	72131601 -001	Provisión e Instalación de Luminarias Tipo AP abierto con columna de HoAo, incluye cimiento, con lamparas de bajo consumo de 105watts, cable preensamblado de 2x16mm2 con los accesorios correspondientes	Nacional	Paraguay	Evento	un	9,00	2.104.795	18.943.155
Obras de Terminación									
45	72131601 -013	Limpieza general y retiro de escombros	Nacional	Paraguay	Evento	gl	1,00	351.591	351.591

Total: 140.131.767.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ciento cuarenta millones ciento treinta y un mil setecientos sesenta y siete.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es de 70 (setenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. ANTICIPO DE MOVILIZACION

Luego de la firma del Contrato, LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago del Anticipo Financiero para fondo de Movilización, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 42.039.530 (Guaraníes, Cuarenta y dos millones treinta y nueve mil quinientos treinta) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto garantizado del Contrato. Este pago se efectuará contra presentación, por el mismo importe la garantía prevista en este Contrato.

La devolución de este anticipo se hará a partir del primer certificado calculando para ello el treinta por ciento (30%) de los montos certificados en el mes.

Con el descuento del porcentaje de anticipo que se haga del último certificado, debe completarse la recuperación del anticipo otorgado.

Cuando, por efecto de la devolución de anticipos previstos en este numeral las garantías constituidas a tal fin excedan significativamente los montos adeudados por LA EMPRESA, éste podrá solicitar, la sustitución de las garantías constituidas por otra de monto adecuado a la deuda subsistente.

Todos los anticipos que reciba LA EMPRESA serán a cuenta del precio del Contrato y congelarán dicho precio en la proporción que corresponda.

EMPRENDIMIENTOS
CEL. 0971-998 339 - AYOLAS PY

Contrato N° 60/2016

8. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (5) cinco días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (20) veinte días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Francisco Alcaraz Bordón, Jefe Dpto. de Obras y Servicios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 70 (setenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC del pliego de bases y condiciones.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

PHD EMPRENDIMIENTOS CIVILES CEL 0971-966 339 - AYOLAS PY

Contrato N° 60/2016

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES

Hugo Rafael Díaz Gomez
HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES